

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MAMUT ANDINO C.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL VEINTE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes Mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas cinco minutos, dejando constancia que el domicilio principal de la compañía está ubicado en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, kilómetro 7.5 de la vía a la Costa, Sector San Eduardo, se reúnen de forma telemática, previa convocatoria, todos los accionistas de **MAMUT ANDINO C.A.**, a saber: **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, representada legalmente por el Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Julio de Blas Caballero, propietaria de ciento cincuenta mil trescientas veinticinco (150.325) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos, y **SILVIA DE BLAS MAYORDOMO**, por su propio derecho, representada por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de cincuenta y siete (57) acciones de cuarenta dólares de los Estados Unidos y con derecho a igual número de votos; y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de accionistas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la siguiente agenda: **1.- Informe del Presidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2019; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración.**- En vista de la ausencia del Titular se designa como Presidente Ad-Hoc al Ing. Julio de Blas Caballero y actúa como Secretario el infrascrito Presidente Ejecutivo, señor Ing. Civ. Carlos Repetto Carrillo.- El señor Secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido por interpuestas personas las dos accionistas registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de MAMUT ANDINO C.A., que representan ciento cincuenta mil trescientas ochenta y dos (150.382) acciones de cuarenta dólares cada una, en actual circulación, equivalente a la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la

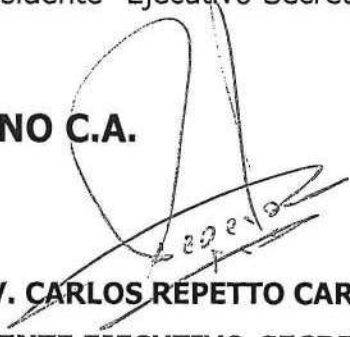
suma de Seis millones quince mil doscientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,015,280.00), por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de esta Junta.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe del Presidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2019.-** Por Secretaría se presenta de forma virtual y se da lectura a los Informes del Presidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2019. Luego de lo cual, los accionistas aprueban por unanimidad con 150.382 votos a favor y ninguno en contra, los informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario. Dejando constancia que también han conocido el Informe de la Auditora Externa.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y Anexos del citado ejercicio económico.-** Luego de la revisión en forma virtual y el análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2019, los señores accionistas los aprueban con 150.382 votos a favor y ninguno en contra.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Resultados del ejercicio.-** Los señores accionistas deciden por unanimidad, con 150.382 votos a favor y ninguno en contra, que la pérdida del ejercicio por un monto de setecientos treinta y un mil novecientos cuarenta 18/100 dólares de los Estados Unidos (US\$731,940.18) se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sean amortizadas de conformidad con la ley.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto cuatro del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración.-** Los señores accionistas reeligen por unanimidad, con 150.382 votos a favor y ninguno en contra, al Econ. Néstor Solís Solís como Comisario Principal de la compañía, por el período estatutario de un año, facultando al Presidente Ejecutivo le curse el correspondiente nombramiento, y fije el honorario anual del citado Comisario. No habiendo

otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto de la misma y se la aprueba por unanimidad, firmarán para constancia los accionistas concurrentes en unión del señor Presidente Ad-Hoc e infrascrito Presidente Ejecutivo-Secretario que certifica.-

p. MAMUT ANDINO C.A.



ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
PRESIDENTE AD-HOC



ING. CIV. CARLOS RÉPETTO CARRILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO

p. CON CERRO AZUL 2005, S.L.



ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
Presidente

p. SILVIA DE BLAS MAYORDOMO



DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
Apoderada

